



NACIONAL



DISPOSICION 82/1988
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Reconocimiento Residencia Fisiatría. Hospital San
Juan de Dios.
Del: 29/08/1988

VISTO el expediente N° 1-2020-0000-003321/88-6; y
CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación del programa de residencias de Fisiatría del Hospital "San Juan de Dios" ha sido considerada por el Comité de Evaluación de Residencias de Salud (Resolución N° 174/88 S.S.);

Que el establecimiento cuenta con adecuados recursos humanos docentes y planta física, así como un programa educacional apropiado;

Que, sin embargo, el hospital aún no ha incorporado residentes a su programa;

Que el informe técnico aconseja acordar una acreditación provisoria por un año y repetir la evaluación dentro de ese plazo;

Por ello, de acuerdo con la autorización otorgada por el artículo 5° de la Resolución N° 174/88 S.S.;

El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1°. - Reconócese con validez nacional provisoriamente, por un lapso de un año, a la Residencia en Fisiatría del Hospital "San Juan de Dios".

Art. 2°. - Anótese, notifíquese a los interesados, comuníquese, publíquese en el Boletín Informativo y archívese.

Jorge Mera

